

D.^o Manuel Amat, poniendo subo^z de bajada
de aguaz; y

A D.^o Alejandro de Martínez, de esta ve,
ciudad, para construir una canería que vierta
aguaz al Val de la Lluvia, desde la casa de
su propiedad, sita en la plaza de Chacón
número catorce, bajo las condiciones siguientes:

1^a) La tagea deberá construirse de sillería con
fuertes losas de tapa), ó en su defecto de ladrillo
bien cocido sentado con mortero hidráuli-
co sobre una solera de manjostaría y hor-
migon de 0'30 de espesor.

2^a) Las dimensiones de esta tagea, deberán
ser por lo menos de 0'25 + 0'25 en su sección tra-
versal, fuera del grueso de sus fábricas.

3^a) La pendiente deberá ser la mayor que
pueda permitir el desague del punto de entra-
da sobre el punto de acometida al Val de la
Lluvia, y no deberá ser menor de 0'01 por metro.

4^a) Las losas de tapa, bastante resistentes
para soportar la carga de un carro parado, de-
berán quedar por bajo de la rasante de la calle
y cubiertos de terraplén, cuyo íntimo podrá
ser menor de 0'50 m.⁸

Finalmente, será necesario que el interesado
de parte y conocimiento de cuando empiecen
los trabajos, para poder inspeccionarlos por los
dependientes de este Ayuntamiento en el ramo de
Policía Urbana, y con objeto de satisfacer el
cañón anual que se le señale por el Sr. Alcal-
de, por razón de la moneda del val, sobre el que
trata de establecer servidumbre.

